	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 1 de 11

PROTOCOLO INTERNO PARA MANEJO COVID-19.



Responsables del Protocolo:

Andrés Galleguillos A.

Fecha de elaboración: 26 de abril de 2021



	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 2 de 11

Tabla de contenido

1. Objetivo General	3
2. Objetivo Específicos.....	3
3. Alcance	4
4. Síntomas de COVID-19	4
5. Tipos de contactos COVID-19.....	4
6. Medidas preventivas	7
7. Durante la Jornada Laboral	8
8. Nota.....	8
9. Flujograma de Atención Covid-19.....	9
10. Condiciones para reintegrarse a las labores de trabajo:.....	10
11. Referencias	10

	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 3 de 11


1. Objetivo General

Definir un procedimiento estandarizado y unificado para el manejo casos confirmados y contactos estrechos de COVID-19 y el ingreso del personal a las dependencias de la empresa, esto con el fin de resguardar y cautelar al personal interno como externo de posibles contagios de COVID-19.

El infringir este Protocolo establecido tendrá amonestaciones de acuerdo a nuestro RIOHS.

2. Objetivo Específicos

- Dar cumplimiento a las normas sanitarias
- Resguardar la salud del personal interno de la empresa.
- Resguardar la salud del personal externo que desarrolla labores en las dependencias.
- Definir acciones durante el proceso de los trabajos a desarrollar por el personal, esto incluye visitas o reuniones en dependencias del cliente.
- Determinar el uso adecuado de EPP y distanciamiento en unidades de trabajo
- Descartar contagios en las unidades de trabajo.
- Informar proceso a seguir en caso de pesquisa de un caso COVID-19.
- Poder realizar trazabilidad en caso de ser necesario.
- Educación en sintomatología COVID-19
- Educación de tipos de contactos, tiempos de cuarentena y licencias médicas COVID-19.

	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 4 de 11

3. Alcance

A todo el personal de M4TS SpA. y personal externo que asista a las dependencias de esta empresa.


4. Síntomas de COVID-19

- Fiebre (temperatura axilar 37.8°C o más)
- Escalofríos
- Tos
- Disnea (dificultad respiratoria)
- Dolor torácico
- Congestión nasal
- Odinofagia (Dolor de garganta al tragar alimentos líquidos o sólidos)
- Mialgia (dolor muscular)
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Diarrea
- Anosmia o hiposmia (perdida brusca o disminución del olfato)
- Ageusia o disgeusia (perdida brusca o disminución del gusto)
- Náuseas o vómitos
- Taquipnea (aumento de la frecuencia respiratoria)
- Debilidad general o fatiga

5. Tipos de contactos COVID-19

5.1 Caso confirmado:

Toda persona que cumpla con la definición de CASO SOSPECHOSO en que la prueba específica para SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).

	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 5 de 11

- Además, se encuentra el CASO CONFIRMADO ASINTOMÁTICO: toda persona sin síntomas, identificada a través de estrategia de búsqueda activa que en la prueba de SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).
- El periodo de cuarentena (aislamiento) será de 11 días desde el inicio de los síntomas, en el caso de pacientes sintomáticos y de 11 días desde la toma de PCR a los pacientes que no presenten síntomas.

5.2 Contacto estrecho:

Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR y durante los 11 días siguientes.

Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.

Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, entre otros, sin mascarilla.


El periodo de cuarentena (aislamiento) será de 11 días

No será necesaria la toma de PCR

5.3 Caso Probable:

Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado.

Caso probable por nexos epidemiológico: aquella persona que ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19 y desarrolla fiebre superior o igual a 37,8 o desarrolla al menos dos síntomas ya mencionados anteriormente, dentro de los primeros 11 días posteriores al contacto.

	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 6 de 11

Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza una prueba PCR y este resulta positivo, deberá realizar aislamiento como caso confirmado.

Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

El periodo de cuarentena (aislamiento) será de 11 días, desde la fecha de inicio de los síntomas

No será necesaria la toma de PCR.

5.4 Caso sospechoso:

Aquella persona que presenta un cuadro de infección respiratoria aguda que presente al menos dos de los síntomas de COVID19

Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Aquella persona que, no presentando síntomas, tiene un resultado positivo en una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.


El periodo de cuarentena será de 4 días, a la espera del resultado del examen que permita confirmar diagnóstico

5.5 Contacto estrecho de un contacto estrecho:

No se considera cuarentena sin antes ser evaluado por un profesional de salud.

No se considera licencia médica sin antes el diagnóstico de un médico.

No está indicada toma de PCR a menos que el paciente presente síntomas.


	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 7 de 11

5.6 Búsqueda activa:

Proceso en el cual la autoridad sanitaria realiza test PCR independiente de la sospecha clínica de la persona, como forma de pesquisar posibles casos y prevenir futuros contagios.

6. Medidas preventivas

- Sanitización de las áreas de trabajo en oficina Callao 2970 oficina 704 y en Bodega 902 Mersan, Lo Espejo.
- Se permitirá un aforo máximo de 3 personas en oficina Callao 2970 oficina 704 y en Bodega Mersan, Lo Espejo.
- Uso obligatorio y permanente de la mascarilla.
- Lavado de manos en forma frecuente, para lavado rápido uso de alcohol gel o alcohol líquido.
- Mantener el distanciamiento entre personas 1.5 metros en áreas de trabajo.
- Evitar contacto físico al saludar.
- Mantener lugares limpios y ventilados.
- No compartir artículos de higiene personal y de alimentación.
- El trabajador deberá dejar sus datos personales tales como Nombre completo, RUT, teléfono de contacto, al encargado del área en que desarrollara funciones, esto tiene la finalidad de contar con datos básicos en caso de necesitar realizar trazabilidad. (Para ingreso a oficina solicitar autorización de ingreso a Daniela Aguila. Para el ingreso a bodega, solicitar autorización a Andrés Galleguillos A.).
- Para el ingreso de personal externo, este se debe regir por el protocolo interno de M4TS SpA.
- Realizar un control de Temperatura al ingreso.
- Contar con los EPP necesarios para su jornada laboral, estos insumos deberán ser proporcionado por su empresa.
- Desinfectar su ropa y calzado al ingreso al área en la que desarrollaran sus funciones.
- Si presentan algún síntoma COVID-19, no podrán hacer ingreso a las dependencias de la empresa. Avisar de inmediato a jefatura directa.
- Si el trabajador estuvo en contacto extralaboral con un caso COVID-19 positivo deberá avisar a su jefatura y no podrá hacer ingreso a las dependencias de la empresa.


	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 8 de 11

7. Durante la Jornada Laboral

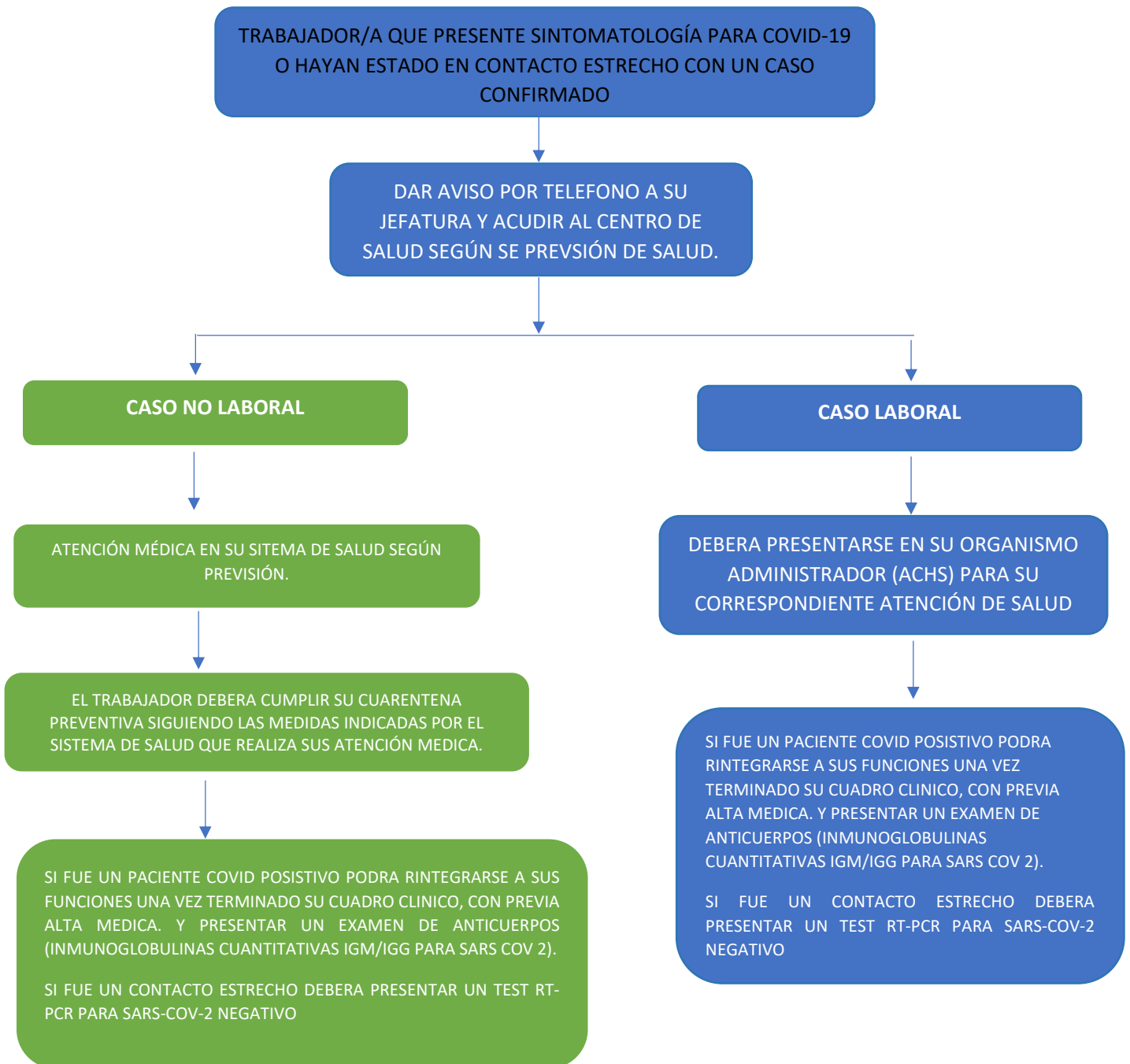
- Deberá hacer uso correcto de EPP.
- Debe usar su mascarilla de forma correcta, no manipularla en su exterior, no debe guardarla sobre mobiliario o bolsillos, debe eliminarla en recipientes con tapa y recuerde que por indicación ministerial el uso de esta es obligatorio durante toda la jornada laboral, el no uso de esta puede implicar amonestaciones con copia a la inspección del trabajo.
- Mantenga el distanciamiento físico
- A la hora de colación por estar sin mascarillas deben mantener 1 metro y medio de distancia entre sí y limpiar sus espacios una vez utilizados.
- No debe compartir artículos personales, ni de alimentación con otros compañeros de trabajo.
- Según norma ministerial, no está permitido el saludo por medio de contacto físico.
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón o aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- Cumplir con toda la documentación requerida por la autoridad sanitaria para los traslados entre regiones.


8. Nota

- Si el trabajador presenta algún síntoma COVID-19 durante la jornada, deberá dar aviso de forma inmediata a su jefatura directa.
- Si durante el desarrollo sus funciones el trabajador es notificado que estuvo en contacto estrecho con un paciente COVID-19 Positivo, deberá retirarse de forma inmediata de las dependencias de la empresa, hasta superado su cuadro clínico.
- Si el trabajador no cumple con los protocolos internos para evitar contagios COVID-19, se notificará a su jefatura y se suspenderán sus funciones.
- Mantenga el distanciamiento físico de al menos un metro de distancia.
- No tenga contacto físico al saludar o despedirse.
- Evitar actividades grupales laborales presenciales.
- No debe compartir artículos personales, ni de alimentación con otros compañeros de trabajo.
- Mantengas las medidas de autocuidado en sus jornadas de teletrabajo.
- El uso de vehículos de la empresa quedara limitado a la siguiente capacidad de pasajeros: Camioneta Mahindra 3 , camioneta Dokker 2 y Camioneta Kia 3 y vehículos arrendados (5 asientos) solo 3 pasajeros.

	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 9 de 11

9. Flujograma de Atención Covid-19



	MATERIAL HANDLING SPECIALISTS	Revisión	02
	PROTOCOLO MANEJO COVID-19 M4TS SpA	Fecha	26-04-2021
		Página	Página 10 de 11

10. Condiciones para reintegrarse a las labores de trabajo:

Todo personal que fue diagnosticado COVID-19, podrá reintegrarse a sus labores de trabajo una vez terminado su cuadro crítico y con previa alta médica. Debe presentar un examen de anticuerpos, (Inmunoglobulinas cuantitativas IGM/IGG para SARS COV-2 Negativo).

Para el caso de los contactos estrechos, estos deberán presentar una prueba RT-PCR para SARS-COV 2 Negativo.

11. Referencias

- Res. Exenta, Número 635.- Santiago, 05 de agosto de 2020.
- Ordinario B51 N° 4191: Actualización de la definición de caso sospechoso, confirmado y probable para vigilancia epidemiología ante pandemia de COVID-19; Santiago 1 oct 2020
- Res. Exenta, Número 43.- Santiago, 14 de enero de 2021.
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de Covid-19, MINSAL. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

